

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar su preocupación por las metas del Presupuesto 2025 que propone un recorte real de 75,72% en el Programa 22 (VIH, Hepatitis Virales y Tuberculosis) y prevén una reducción en las metas de personas asistidas y la eliminación de los tratamientos preventivos en VIH que significarían aproximadamente 19.920 tratamientos menos para personas con esta condición.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputada Nacional Mónica Macha

Diputado Nacional Pablo Carro

Diputado Nacional Pablo Yedlin

Diputado Nacional Daniel Gollán

Diputada Nacional Blanca Osuna

Diputada Nacional Carolina Gaillard

Diputada Nacional Magalí Mastaler

Diputada Nacional Eugenia Alianiello



FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la preocupación por la extrema reducción de presupuesto del Programa 22 del Presupuesto Nacional en la propuesta presentada por el PEN que implica dejar sin atención a más de 19.000 personas que padecen VIH y deja desamparados más de 2000 pacientes con TBC.

Sorteando las características técnicas de estas enfermedades, es de vital importancia garantizar la cobertura permanente y la correspondiente tranquilidad a toda la población y, en particular, a todos los ciudadanos y ciudadanos que viven con estos virus. Los avances tanto en materia médica como social han logrado, mediante un tratamiento controlado y eficaz, y la inclusión de las personas que viven con el virus, cada vez una mayor esperanza y calidad de vida para los pacientes y el conjunto de la población. Entendiendo que es el Estado el primer garante de la salud de la comunidad, solicitamos de manera urgente se reconsideren estos recortes.

En adelante, hago mías las palabras de la Fundación Grupo Efecto Positivo:

"De acuerdo con los datos del Boletín N° 40 de VIH e ITS en la Argentina 2023, el 68% de las personas que conoce su diagnóstico se atiende en el subsistema público de salud y más de 65 mil se encuentran en tratamiento antirretroviral en el mismo.

Garantizar el suministro de los tratamientos es obligación del Estado Nacional definido en la Constitución Nacional, en la anterior Ley de VIH y sostenido por la actual: Ley 27.675, que tiene como antecedente el fallo de la Corte Suprema -Fallo Benghalensis-.



La centralización de las compras a nivel nacional implica agregar demanda y facilitar la negociación de mejores precios para los productos; además de "equilibrar" las asimetrías entre las provincias.

De hecho, diversos estudios muestran la ventaja de agregar la demanda, no sólo del sector público sino también del resto de los subsistemas.

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis virales y Tuberculosis, es el organismo encargado de realizar las compras de medicamentos e insumos como así mismo de disponer la logística y distribución para que lleguen a las jurisdicciones y a los distintos efectores de salud de todo el país.

Comparativa de Leyes de Presupuestos Nacionales

	2023	2025	
Presupuesto total de salud	390.585.849.846	2.579.877.000.000	
Presupuesto programa 22 (VIH, ITS, Hep, TB)	21.242.070.001	23.052.000.000	
Participación presupuestaria del total en Salud	4,8%	0,89%	
Presupuesto en U\$S, según estimación de la Ley Nacional de Presupuesto	78.703.482,8	19.098.591,5	
Porcentaje de disminución en U\$S	75,72%		

Dato adicional	Presupuesto 2024 no aprobado	
Total Salud	895.796.202.000	
Programa 22	42.451.555.000	
Presupuesto en U\$S	70.752.591,7	

Es responsabilidad del Estado Nacional asignar e implementar presupuesto nacional para el cumplimiento de la ley 27.675 en



particular respecto a lo prescripto por los arts. 1 y 42 de dicha ley.

Durante 2024 estamos enfrentando una reducción presupuestaria de hecho del 50% del presupuesto necesario para el Programa 22 (VIH; Hepatitis Virales y Tuberculosis) ya que al no haberse aprobado el presupuesto 2024 - que estimaba una asignación total de 42.451.555.000-. Esta reducción trajo como consecuencias faltantes de algunos medicamentos y cambios forzosos de esquema de tratamientos, faltantes de reactivos para Carga Viral, CD4 y test de resistencia, como asimismo la inexistencia de compras de preservativos desde enero a noviembre de 2024.

Para el año 2023 (último presupuesto aprobado), la asignación para el Programa 22 fue de \$21.242.070.001. El presupuesto propuesto para 2025 es de apenas \$23.052.000.000, lo que significa un recorte de 75,72% en términos de dólares estadounidenses (conforme los distintos tipos de cambio estimados en la Ley de Presupuesto 2023 y el Proyecto de Ley de Presupuesto para 2025). La propuesta actual es también 54,31% menor que los

\$42.451.555.000 propuestos -aunque no aprobados- para 2024.

Es preocupante observar que el presupuesto para el Programa 22 en el Proyecto de Ley de Presupuesto que persigue aprobar el Poder Ejecutivo Nacional a cargo del Presidente Milei para 2025, ha crecido sólo un 8,51% en comparación con el último presupuesto aprobado (2023), mientras que la inflación interanual acumulada de septiembre 2023 a septiembre 2024 ha sido del 209%. Además, en el año 2023 el Programa 22 significaba el 4.8% del total del presupuesto para el Ministerio de Salud, mientras que para 2025 se prevé que el porcentaje de ese Programa descienda al 0.86% del total de los recursos asignados a la Salud Pública.



La intención de descentralizar las compras es ilegal y absurdo, compras descentralizadas supone precios todavía aún más caros en cada provincia.

Esta reducción no generará ahorros reales; al contrario, incrementará la necesidad de inversión futura en Salud.

Las personas que no accedan a sus tratamientos experimentarán un deterioro en su salud, aumentando la presión sobre el sistema público. Asimismo, la falta de diagnóstico y la reducción en insumos de prevención impulsarán las tasas de transmisión del VIH y otras ITS, intensificando la crisis sanitaria en el país.

<u>Comparativas de Metas del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo Nacional para 2025</u>

Algunas Metas	Metas 2023	metas 2024	Metas 2025
Personas asistidas VIH	68000	70500	66500
PrEP personas asistidas	5000		0
PEP personas asistidas	6000		0
Tuberculosis Multiresistente trat	350	500	400
distribuidos			
TB primera elección tratamientos	13000	13500	11000
distribuidos			
Hep B personas asistidas	480	460	460
Hep C tratamientos distribuidos	1420	1704	1300
Preservativos	54.720.000	38.448.000	4.000.000
Reactivos de Sifilis	2.695.000	3.000.000	2.200.000
Determinación Carga Viral VIH	108000	168000	100000
Elaboración de materiales y distribución	2.500.000	2.000.000	0
para VIH e ITS			



Conclusiones:

- Planifican atender a 1500 personas menos con VIH respecto de las personas ya atendidas en el 2023
- El promedio de nuevas notificaciones según el boletín epidemiológico del 2023 es de 5300 por año y se estima que el 70 % se atiende en el Sistema Público de Salud eso supone otras 7420 personas a las que planifican dejar sin tratamiento.
- Y si además tomamos en cuenta que ya no planifican comprar más tratamientos para PrEP y PEP eso son 11000 personas más sin tratamientos preventivos.
- Es decir que la meta propuesta por el gobierno establece 19.920 menos tratamientos para VIH y a eso debemos sumarles que con el presupuesto estipulado tampoco van a llegar a las metas propuestas, ya que de mínima para llegar a las metas planteadas se necesita el doble del presupuesto.
- Con el presupuesto presentado solo el 20% de la población afectada por el VIH accedería a su tratamiento.
- Para el 2022 el total de casos de Tuberculosis era de 11.071 en el 2023 aumentó a 14.914 sin embargo se planifica atender 2000 personas menos con TBC.
- Preservativos en un contexto de aumento exponencial de Sífilis y otras ITS de 54.720.000 pero el gobierno nacional planifica comprar solo 4.000.000. lo que disparará las epidemias con aumentos de nuevos casos."



Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputada Nacional Mónica Macha Diputado Nacional Pablo Carro Diputado Nacional Pablo Yedlin Diputado Nacional Daniel Gollán Diputada Nacional Blanca Osuna Diputada Nacional Carolina Gaillard Diputada Nacional Magalí Mastaler Diputada Nacional Eugenia Alianiello

"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



H. Cámara de Diputados de la Nación